



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2013
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN
DE PROYECTOS ASOCIATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS
SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA IEPAT/2013.**

ADENDA No 1.

EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, FINAGRO, publica la presente MODIFICACIÓN a los Términos de Referencia de la invitación Pública No. 11 de 2013 “PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASOCIATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA IEPAT/2013.” publicada a través del portal web de FINAGRO.

Para mayor claridad, los cambios realizados al texto original se presentan en el aparte de MODIFICACIÓN del correspondiente numeral, **en negrilla y subrayado**.

MODIFICACIÓN 1.

ORIGINAL 3.3 RECURSOS DISPONIBLES PARA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto para el (los) contrato(s) de Interventoría es de hasta la suma de ONCE MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L.C (\$11.095.000.000), incluido los impuestos de Ley, la totalidad de los costos directos e indirectos y la carga prestacional.

Estos recursos están distribuidos en el ANEXO 1, conforme los proyectos presentados por el MADR y las zonas en las que están ubicados de esta manera:

- ZONA (1) \$ 3.584.918.081
- ZONA (2) \$ 3.650.622.785
- ZONA (3) \$ 3.859.459.134

MODIFICADO 3.3 RECURSOS DISPONIBLES PARA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto para el (los) contrato(s) de Interventoría es de hasta la suma de **ONCE MIL CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M.L.C (\$11.170.000.000)**, incluido los impuestos de Ley, la totalidad de los costos directos e indirectos, la carga prestacional **y el tiempo de liquidación de cada una de las obras.**



100 AÑOS

PROSPERIDAD
PARA TODOS





Estos recursos están distribuidos en el ANEXO 1, conforme los proyectos presentados por el MADR y las zonas en las que están ubicados de esta manera:

- **ZONA (1) \$ 3.659.918.081**
- ZONA (2) \$ 3.650.622.785
- ZONA (3) \$ 3.859.459.134

MODIFICACIÓN 2.

ORIGINAL 3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución del contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de julio de 2014, previo perfeccionamiento del Contrato y aceptación de las garantías solicitadas en el contrato suscrito con FINAGRO.

La FASE 1 se desarrollará en un período de tiempo no mayor a DOS Y MEDIO (2,5) meses y comprende la revisión de la suficiencia y calidad de los documentos entregados por el MADR a la luz de las exigencias materiales del proyecto a desarrollar para proceder con las obras civiles, así como la verificación y acompañamiento a las asociaciones en el proceso de selección y contratación de quien ejecutará las obras objeto del Acuerdo de Financiamiento.

La FASE 2, se desarrollará inicialmente en un período de tiempo de SEIS Y MEDIO (6,5) meses, y comprenderá el control y seguimiento de los componentes técnico, jurídico, administrativo y financiero de los Acuerdos de Financiamiento y las obras que se desarrollen en virtud del mismo.

Inicialmente la fecha de ejecución del contrato no deberá ser superior al 31 de julio de 2014.

Durante este plazo, el Interventor de Obra se debe obligar a ejecutar de manera íntegra el contrato en concordancia con los plazos y cronogramas que se establezcan.

En el evento en que la duración de uno o más de los proyectos se extienda más allá del tiempo inicialmente previsto por casos fortuitos o de fuerza mayor, se podrán convenir prórrogas del plazo del contrato.

El Contrato se liquidará dentro de los SEIS (6) meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta suscrita por las partes, previa presentación del Informe



100
AÑOS

PROSPERIDAD
PARA TODOS



ISO 9001

Icontec





Final por parte de la Interventoría, el cual debe contener el visto bueno del Supervisor de FINAGRO. El acta de liquidación describirá los recursos ejecutados y estará acompañado del informe final, en el cual se describen en forma detallada las actividades realizadas, los resultados obtenidos y los recursos ejecutados.

MODIFICACIÓN 3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución del contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de julio de 2014, previo perfeccionamiento del Contrato y aceptación de las garantías solicitadas en el contrato suscrito con FINAGRO y verificación del aporte de los recursos de contrapartida por parte de las asociaciones.

La FASE 1 se desarrollará en un período de tiempo no mayor a **DOS (2.0) meses** y comprende la revisión de la suficiencia y calidad de los documentos entregados por el MADR a la luz de las exigencias materiales del proyecto a desarrollar para proceder con las obras civiles, así como la verificación y acompañamiento a las asociaciones en el proceso de selección y contratación de quien ejecutará las obras objeto del Acuerdo de Financiamiento.

La FASE 2, se desarrollará inicialmente **desde la finalización de la FASE 1 hasta el 31 de julio de 2013**, y comprenderá el control y seguimiento de los componentes técnico, jurídico, administrativo y financiero de los Acuerdos de Financiamiento y las obras que se desarrollen en virtud del mismo.

Inicialmente la fecha de ejecución del contrato no deberá ser superior al 31 de julio de 2014.

Durante este plazo, el Interventor de Obra se debe obligar a ejecutar de manera íntegra el contrato en concordancia con los plazos y cronogramas que se establezcan. EL CONTRATISTA modificará el cronograma de su proyecto ajustándolo al plazo establecido.

En el evento en que la duración de uno o más de los proyectos se extienda más allá del tiempo inicialmente previsto por caso fortuito o de fuerza mayor, se podrán convenir prórrogas del contrato.

El Contrato se liquidará dentro de los SEIS (6) meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta suscrita por las partes, previa presentación del Informe Final por parte de la Interventoría, el cual debe contener el visto bueno del Supervisor de FINAGRO. El acta de liquidación describirá los recursos ejecutados



y estará acompañado del informe final, en el cual se describen en forma detallada las actividades realizadas, los resultados obtenidos y los recursos ejecutados.

MODIFICACIÓN 3.

ORIGINAL 4.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El plazo de la Invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma; el plazo para el proceso de selección será el tiempo transcurrido entre el cierre de la Invitación y la publicación de las ofertas seleccionadas. A continuación se presenta el cronograma definido:

| ETAPA | FECHA |
|---|--------------------------|
| Publicación de Pre términos de referencia | 23 de Agosto de 2013 |
| Publicación de términos de referencia y apertura de la invitación | 25 de Septiembre de 2013 |
| Plazo máximo para formular consultas sobre los términos | 24 de Octubre de 2013 |
| Cierre de la Invitación - Entrega de las ofertas | 31 de Octubre de 2013 |
| Observaciones a la evaluación de ofertas por parte de los oferentes | 11 de Noviembre de 2013 |
| Respuestas a las observaciones realizadas a la evaluación | 15 de Noviembre de 2013 |
| Comunicación de resultados de la evaluación | 18 de Noviembre de 2013 |
| Publicación de ofertas seleccionadas por Regiones | 20 de Noviembre de 2013 |
| Firma de contratos | 26 de Noviembre de 2013 |

MODIFICADO 4.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El plazo de la Invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma; el plazo para el proceso de selección será el tiempo transcurrido entre el cierre de la Invitación y la publicación de las ofertas seleccionadas. A continuación se presenta el cronograma definido:

| ETAPA | FECHA |
|---|--------------------------------|
| Publicación de Pre términos de referencia | 23 de Agosto de 2013 |
| Publicación de términos de referencia y apertura de la invitación | 25 de Septiembre de 2013 |
| Plazo máximo para formular consultas sobre los términos | 5 de Noviembre de 2013 |
| Cierre de la Invitación - Entrega de las ofertas | 12 de Noviembre de 2013 |
| Comunicación de resultados de la evaluación | 18 de Noviembre de 2013 |
| Respuesta Observaciones Evaluaciones | 22 de Noviembre de 2013 |
| Publicación de ofertas seleccionadas por Regiones | 25 de Noviembre de 2013 |
| Firma de contratos | 29 de Noviembre de 2013 |

MODIFICACIÓN 4.

ORIGINAL 4.2.6 Cierre de la Invitación

El 31 de Octubre de 2013 a las 4:00 PM se cierra la Invitación para la contratación de la(s) Interventoría(s) de los Acuerdos de Financiamiento suscritos entre FINAGRO y las ASOCIACIONES para la Ejecución de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras seleccionados en la convocatoria IEPAT/2013.

MODIFICADO 4.2.6 Cierre de la Invitación

El **12 de Noviembre de 2013** a las 4:00 PM se cierra la Invitación para la contratación de la(s) Interventoría(s) de los Acuerdos de Financiamiento suscritos entre FINAGRO y las ASOCIACIONES para la Ejecución de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras seleccionados en la convocatoria IEPAT/2013.

MODIFICACIÓN 5.

ORIGINAL 4.2.9 Observaciones al Informe de Evaluación

Una vez recibido el resultado de su evaluación, el oferente podrá realizar consultas o solicitar aclaraciones en caso que no se encuentre conforme con el resultado, los cuales serán analizadas directamente por FINAGRO, entidad que emitirá las respuestas escritas que considere pertinentes.

Toda consulta, observación o reclamo podrá presentarse por escrito, en original, ante FINAGRO dentro del término establecido, a la Carrera 13 No. 28 - 17, Vicepresidencia de Desarrollo Rural, hasta el 11 de noviembre de 2013.

En caso que, como producto de la consulta, observación o reclamo se genere una modificación al resultado final de evaluación de un oferente, el Comité de Evaluación podrá realizar un alcance al informe de Evaluación de la Invitación Pública. La modificación será debidamente informada al oferente vía correo electrónico o por otro medio escrito.

MODIFICADO 4.2.9 Observaciones al Informe de Evaluación

Una vez recibido el resultado de su evaluación, el oferente podrá realizar consultas o solicitar aclaraciones en caso que no se encuentre conforme con el resultado, los cuales serán analizadas directamente por FINAGRO, entidad que emitirá las respuestas escritas que considere pertinentes.

Toda consulta, observación o reclamo podrá presentarse por escrito, en original, ante FINAGRO dentro del término establecido, a la Carrera 13 No. 28 - 17, Vicepresidencia de Desarrollo Rural, **hasta el 22 de noviembre de 2013.**

En caso que, como producto de la consulta, observación o reclamo se genere una modificación al resultado final de evaluación de un oferente, el Comité de Evaluación podrá realizar un alcance al informe de Evaluación de la Invitación Pública. La modificación será debidamente informada al oferente vía correo electrónico o por otro medio escrito.

MODIFICACIÓN 6.

ORIGINAL 5.3 REQUISITOS RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL INTERVENTOR

El oferente deberá presentar en el **Formato 4** una relación de máximo diez (10) contratos de interventoría de obras hidráulicas o adecuación de tierras los cuales deberán cumplir lo siguiente:

- La sumatoria de facturación será por lo menos 1.5 veces el presupuesto oficial por zona de la presente invitación, en caso tal de que el oferente aspire a más de una regional se entenderá como presupuesto oficial la suma de las regiones a las que éste aspire.
- Al menos DOS (2) de los contratos deberá ser de Interventoría de obras civiles para Obras de Captación y/o Conducción.
- Solo se aceptarán contratos ejecutados en los últimos 20 años, o en ejecución, siempre y cuando a la fecha límite de entrega de las ofertas se haya ejecutado mínimo un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en cuyo caso se deberá reportar sólo lo facturado por dicho porcentaje, para verificar esto se debe llenar el **Formato 4.**

El valor de los contratos relacionados en el **Formato 4** se actualizará teniendo en cuenta los salarios mínimos legales vigentes a la fecha de iniciación. La experiencia específica del oferente se debe soportar con las respectivas certificaciones, o en su defecto, con copia del respectivo contrato y del acta de liquidación o de recibo final de los trabajos.

Para el caso de oferentes extranjeros la experiencia será válida si los trabajos fueron ejecutados por la casa matriz, por las sucursales, por las agencias o por las filiales y se aceptarán como soportes los documentos oficiales de la empresa,

donde se relacione la experiencia. FINAGRO se reserva el derecho de comprobar la información suministrada.

Cuando el oferente esté conformado por un consorcio o unión temporal, la experiencia específica del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes, teniendo en cuenta su porcentaje de participación en el mismo.

Cuando la experiencia específica relacionada en el **Formato 4**, haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, se deberá indicar su porcentaje de participación en los contratos relacionados y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o acuerdo de unión temporal. En el **Formato 4** se deberá reportar sólo lo facturado correspondiente a dicho porcentaje.

Los documentos soporte para evaluar la experiencia del oferente deben ser certificaciones de los contratos en ejecución o ejecutados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente suscrito por las partes que contenga como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Valor del contrato (Los valores de los contratos a la fecha de su terminación comprenden el valor origen más adiciones y ajustes causados).
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Porcentaje de ejecución alcanzado

Con entidades privadas se presentará copia del contrato debidamente legalizado y acta de recibo final de los trabajos. Si el contrato está en ejecución se deberá anexar el acta de recibo parcial, donde se indique la facturación acumulada.

Para efectos de evaluación, los valores de los contratos se actualizarán a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el año 2013, utilizando el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y en caso de obras realizadas en el extranjero, aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) correspondiente a la fecha de cierre de la Invitación Pública.

MODIFICADO 5.3 REQUISITOS RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL INTERVENTOR

El oferente deberá presentar en el Formato 4 una relación de máximo diez (10) contratos de interventoría de obras hidráulicas o adecuación de tierras los cuales deberán cumplir lo siguiente:

- La sumatoria de facturación será por lo menos 1.5 veces el presupuesto oficial por zona de la presente invitación, en caso tal de que el oferente aspire a más de una regional se entenderá como presupuesto oficial la suma de las regiones a las que éste aspire.
- Al menos DOS (2) de los contratos deberá ser de Interventoría de obras civiles para Obras de Captación y/o Conducción.
- Solo se aceptarán contratos ejecutados en los últimos 20 años, o en ejecución, siempre y cuando a la fecha límite de entrega de las ofertas se haya ejecutado mínimo un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en cuyo caso se deberá reportar sólo lo facturado por dicho porcentaje, para verificar esto se debe llenar el Formato 4.

El valor de los contratos relacionados en el Formato 4 se actualizará teniendo en cuenta los salarios mínimos legales vigentes a la fecha de iniciación. La experiencia específica del oferente se debe soportar con las respectivas certificaciones, o en su defecto, con copia del respectivo contrato y del acta de liquidación o de recibo final de los trabajos.

Para el caso de oferentes extranjeros la experiencia será válida si los trabajos fueron ejecutados por la casa matriz, por las sucursales, por las agencias o por las filiales y se aceptarán como soportes los documentos oficiales de la empresa, donde se relacione la experiencia. FINAGRO se reserva el derecho de comprobar la información suministrada.

Cuando el oferente esté conformado por un consorcio o unión temporal, la experiencia específica del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes, teniendo en cuenta su porcentaje de participación en el mismo.

Cuando la experiencia específica relacionada en el Formato 4, haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, se deberá indicar su porcentaje de participación en los contratos relacionados y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o

acuerdo de unión temporal. En el Formato 4 se deberá reportar sólo lo facturado correspondiente a dicho porcentaje.

Los documentos soporte para evaluar la experiencia del oferente deben ser certificaciones de los contratos en ejecución o ejecutados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente suscrito por las partes que contenga como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Valor del contrato (Los valores de los contratos a la fecha de su terminación comprenden el valor origen más adiciones y ajustes causados).
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Porcentaje de ejecución alcanzado

Con entidades privadas se presentará copia del contrato debidamente legalizado y acta de recibo final de los trabajos. Si el contrato está en ejecución se deberá anexar el acta de recibo parcial, donde se indique la facturación acumulada.

Para efectos de evaluación, los valores de los contratos se actualizarán a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el año 2013, utilizando el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y en caso de obras realizadas en el extranjero, aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) correspondiente **a la fecha de apertura de la Invitación Pública, que de acuerdo con lo publicado por la Superintendencia Financiera ascendió a \$1.888,14.**

MODIFICACIÓN 7.

ORIGINAL 5.4 REQUISITOS RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS POR EL INTERVENTOR

Se deberán presentar las hojas de vida, carta de compromiso y soportes de experiencia los profesionales señalados en el numeral 5.4.1.

En el **Formato 5** se deberá consignar la experiencia profesional y formación académica de cada uno de estos profesionales, anexando copia de las matrículas o tarjetas profesionales, los respectivos certificados de vigencia expedidos por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares –

COPNIA, o el respectivo órgano que rija la expedición de estos documentos – y cartas de compromiso para participar durante la ejecución del contrato en el cargo propuesto. Los tiempos traslapados en varias certificaciones, solo se considerarán una vez.

Para el desarrollo del contrato, el personal que se apruebe no podrá ser reemplazado, sin la autorización expresa del FINAGRO, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta.

En el caso que el personal ofrecido no cumpla con la formación y la experiencia general o específica mínima solicitadas en el siguiente cuadro, **la oferta será rechazada.**

A continuación se presentan los listados de profesionales exigidos como mínimos para presentar la oferta y sus exigencias generales. El oferente deberá presentar las hojas de vida de los siguientes profesionales los cuales se constituyen en un requisito HABILITANTE:

| Profesional | Descripción | Experiencia General | Experiencia Específica |
|------------------------------|---|-----------------------------|---|
| Director de Proyectos | Deberá ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola con especialización o maestría en áreas afines a los procesos de adecuación de tierras o implementación de distritos de riego u obras hidráulicas o en gerencia de obras civiles o Ingeniero Agrónomo con especialización o maestría en temas de riego. | No menor a quince (15) años | No menor a ocho (8) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Director de Obra o Interventoría en Proyectos de Adecuación de Tierras u obras hidráulicas. Al menos dos (2) de los proyectos deberá ser en interventoría de obras de adecuación de tierras. |
| Coordinador Técnico | Deberá ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola con especialización o maestría en áreas afines a los procesos de adecuación de tierras o implementación de distritos de riego u obras hidráulicas o en gerencia de obras civiles o Ingeniero Agrónomo con especialización o maestría en temas de riego. | No menor a diez (10) años | No menor a seis (6) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Director de Obra o Interventoría en Proyectos de Adecuación de Tierras u obras hidráulicas. Al menos uno (1) de los proyectos deberá ser en interventoría de obras de adecuación de tierras. |

| Profesional | Descripción | Experiencia General | Experiencia Específica |
|---|---|---------------------------|---|
| Coordinador Financiero | Deberá ser Economista, Administrador o Contador con especialización o maestría en temas de Auditoría de Procesos. | No menor a diez (10) años | No menor a seis (6) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Auditoría de procesos, Interventorías. |
| Coordinador Jurídico | Abogado Titulado | No menor a Diez (10) años | No menor de dos (2) años, en contratos de consultoría o prestación de servicios para estudio de títulos inmobiliarios. |
| Especialista Hidráulico | Deberá ser un Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola con especialización o maestría en hidráulica. | No menor a Diez (10) años | No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Hidráulico en proyectos de Adecuación de Tierras u Obras Hidráulicas. Al menos uno (1) en interventoría o diseño de proyectos de adecuación de tierras. |
| Especialista Estructural | Deberá ser un Ingeniero Civil con especialización o maestría en estructuras. | No menor a Diez (10) años | No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Estructural en proyectos de Obra Civil. |
| Especialista Geotécnico | Deberá ser un Ingeniero Civil con especialización o maestría en geotecnia. | No menor a Diez (10) años | No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Geotécnico en proyectos de Obra Civil. |
| Especialista En Adecuación Predial | Ingeniero Agrícola o Ingeniero Agrónomo o afín con especialización o maestría en las áreas de hidráulica o riego predial. | No menor a Diez (10) años | No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Diseño y construcción predial en proyectos Adecuación de Tierras. |
| Coordinadores de Zona | Deberá ser un Profesional con perfil de Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola o afín. | No menor a ocho (8) años | No menor a cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Director de Obra, Interventor o Residente en Proyectos de Adecuación de Tierras, obras hidráulicas o Desarrollo de acueducto y alcantarillado. Al menos uno (1) de los proyectos deberá ser en interventoría de obras de adecuación de tierras. |
| Residentes de interventoría | Deberá ser un Profesional con perfil de Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola o afín | No menor a cinco (5) años | No menor a tres (3) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Residente en Proyectos de Adecuación de Tierras u obras hidráulicas. |

| Profesional | Descripción | Experiencia General | Experiencia Específica |
|-------------------------------------|---|----------------------------|---|
| Profesional Social | Comunicadora Social, Psicóloga, Trabajadora Social | No menor a Cuatro (4) años | No menor a dos (2) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: En trabajo social con comunidades en proyectos de obra civil. |
| Especialista en Titulación | Abogado con especialización en Derecho Administrativo. | No menor a Diez (10) años | No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Procesos de adquisición de predios. |
| Especialista Electromecánico | Deberá ser un Ingeniero eléctrico o electromecánico y especialización en temas afines a instalación de equipos electromecánicos | No menor a 4 (4) años | No menor a dos (2) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Consultor o Instalador de equipos electromecánicos. |

Es entendible que el oferente brindará apoyo en las áreas administrativas y operativas con su propio personal sin que este constituya una exigencia habilitante.

Las experiencias generales y específicas serán contadas entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la invitación.

Los postgrados podrán ser homologados para los profesionales propuestos con al menos DOS (2) años de experiencia específica adicional a los requerimientos establecidos.

MODIFICADO 5.4 REQUISITOS RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS POR EL INTERVENTOR

Se deberán presentar las hojas de vida, carta de compromiso y soportes de experiencia los profesionales señalados **en el presente numeral.**

En el Formato 5 se deberá consignar la experiencia profesional y formación académica de cada uno de estos profesionales, anexando copia de las matrículas o tarjetas profesionales, los respectivos certificados de vigencia expedidos por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA, o el respectivo órgano que rija la expedición de estos documentos – y cartas de compromiso para participar durante la ejecución del contrato en el cargo

propuesto. Los tiempos traslapados en varias certificaciones, solo se considerarán una vez.

Para el desarrollo del contrato, el personal que se apruebe no podrá ser reemplazado, sin la autorización expresa del FINAGRO, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta.

En el caso que el personal ofrecido no cumpla con la formación y la experiencia general o específica mínima solicitadas en el siguiente cuadro, la oferta será rechazada.

A continuación se presentan los listados de profesionales exigidos como mínimos para presentar la oferta y sus exigencias generales. El oferente deberá presentar las hojas de vida de los siguientes profesionales los cuales se constituyen en un requisito HABILITANTE:

| Profesional | Descripción | Experiencia General | Experiencia Específica |
|-----------------------|---|-----------------------------|---|
| Director de Proyectos | Deberá ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola con especialización o maestría en áreas afines a los procesos de adecuación de tierras o implementación de distritos de riego u obras hidráulicas o en gerencia de obras civiles o Ingeniero Agrónomo con especialización o maestría en temas de riego. | No menor a quince (15) años | No menor a ocho (8) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Director de Obra o Interventoría en Proyectos de Adecuación de Tierras u obras hidráulicas. Al menos dos (2) de los proyectos deberá ser en interventoría de obras de adecuación de tierras. |
| Coordinador Técnico | Deberá ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola con especialización o maestría en áreas afines a los procesos de adecuación de tierras o implementación de distritos de riego u obras hidráulicas o en gerencia de obras civiles o Ingeniero Agrónomo con especialización o maestría en temas de riego. | No menor a diez (10) años | No menor a seis (6) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Director de Obra o Interventoría en Proyectos de Adecuación de Tierras u obras hidráulicas. Al menos uno (1) de los proyectos deberá ser en interventoría de obras de adecuación de tierras. |

| Profesional | Descripción | Experiencia General | Experiencia Específica |
|------------------------------------|---|---------------------------|---|
| Coordinador Financiero | Deberá ser Economista, Administrador o Contador con especialización o maestría en temas de Auditoría de Procesos. | No menor a diez (10) años | No menor a seis (6) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Auditoría de procesos, Interventorías. |
| Coordinador Jurídico | Abogado Titulado | No menor a Diez (10) años | No menor de dos (2) años, en contratos de consultoría o prestación de servicios para estudio de títulos inmobiliarios. |
| Especialista Hidráulico | Deberá ser un Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola con especialización o maestría en hidráulica. | No menor a Diez (10) años | No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Hidráulico en proyectos de Adecuación de Tierras u Obras Hidráulicas. Al menos uno (1) en interventoría o diseño de proyectos de adecuación de tierras. |
| Especialista Estructural | Deberá ser un Ingeniero Civil con especialización o maestría en estructuras. | No menor a Diez (10) años | No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Estructural en proyectos de Obra Civil. |
| Especialista Geotécnico | Deberá ser un Ingeniero Civil con especialización o maestría en geotecnia. | No menor a Diez (10) años | No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Geotécnico en proyectos de Obra Civil. |
| Especialista En Adecuación Predial | Ingeniero Agrícola o Ingeniero Agrónomo o afín con especialización o maestría en las áreas de hidráulica o riego predial. | No menor a Diez (10) años | No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Diseño y construcción predial en proyectos Adecuación de Tierras. |

Los siguientes profesionales NO son CALIFICABLES ni HABILITANTES, por lo tanto NO se deben presentar las hojas de vida, pero este es el perfil exigido para la ejecución de la Interventoría.

| Profesional | Descripción | Experiencia General | Experiencia Específica |
|-----------------------|---|--------------------------|---|
| Coordinadores de Zona | Deberá ser un Profesional con perfil de Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola o afín. | No menor a ocho (8) años | No menor a cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Director de Obra, Interventor o Residente en Proyectos de Adecuación de Tierras, obras hidráulicas o Desarrollo de acueducto y alcantarillado. Al menos uno (1) de los proyectos deberá ser en interventoría de obras de adecuación de tierras. |

| Profesional | Descripción | Experiencia General | Experiencia Específica |
|------------------------------|---|----------------------------|---|
| Residentes de interventoría | Deberá ser un Profesional con perfil de Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola o afín | No menor a cinco (5) años | No menor a tres (3) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Residente en Proyectos de Adecuación de Tierras u obras hidráulicas. |
| Profesional Social | Comunicadora Social, Psicóloga, Trabajadora Social | No menor a Cuatro (4) años | No menor a dos (2) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: En trabajo social con comunidades en proyectos de obra civil. |
| Especialista en Titulación | Abogado con especialización en Derecho Administrativo. | No menor a Diez (10) años | No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Procesos de adquisición de predios. |
| Especialista Electromecánico | Deberá ser un Ingeniero eléctrico o electromecánico y especialización en temas afines a instalación de equipos electromecánicos | No menor a Cuatro (4) años | No menor a dos (2) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Consultor o Instalador de equipos electromecánicos. |

Es entendible que el oferente brindará apoyo en las áreas administrativas y operativas con su propio personal sin que este constituya una exigencia habilitante.

Las experiencias generales y específicas serán contadas entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la invitación.

Los postgrados podrán ser homologados para los profesionales propuestos con al menos DOS (2) años de experiencia específica adicional a los requerimientos establecidos.